



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la solicitud presentada por la Dirección del Departamento de Matemática de incorporar para la Licenciatura en Matemática las asignaturas optativas "INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE APROXIMACIÓN" y "VARIETADES DIFERENCIABLES Y RIEMANNIANAS"; y

CONSIDERANDO:

Que las asignaturas propuestas han sido analizadas por la Comisión Curricular Permanente correspondiente, la que estima apropiada la incorporación de las mismas como asignaturas optativas.

Que se cuenta con el Programa de las asignaturas y la propuesta de correlativas.

Que en la presentación de las propuestas se sugiere que las asignaturas sean de régimen cuatrimestral y se dicten en el Segundo Cuatrimestre, con una carga horaria de 154 hs. para "INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE APROXIMACIÓN" y de 144 hs para "VARIETADES DIFERENCIABLES Y RIEMANNIANAS".

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar como optativas las asignaturas "INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE APROXIMACIÓN" y "VARIETADES DIFERENCIABLES Y RIEMANNIANAS", para la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan de estudios año 2008, versión 1, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 156/08, ratificada por Resolución del Consejo Superior N° 212/08).

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que las asignaturas serán de Régimen cuatrimestral (2do.cuatrimstre), con una duración de total de 154 horas para "INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE APROXIMACIÓN" y de 144 horas para "VARIETADES DIFERENCIABLES Y RIEMANNIANAS".



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Matemáticas y Naturales

ARTICULO 3ro.- Establecer las asignaturas correlativas para cursar y rendir las mencionadas **asignaturas optativas** propuestas tal como figura en el ANEXO de la presente.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nro.:

281


Mg. Mercedes Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Alicia Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

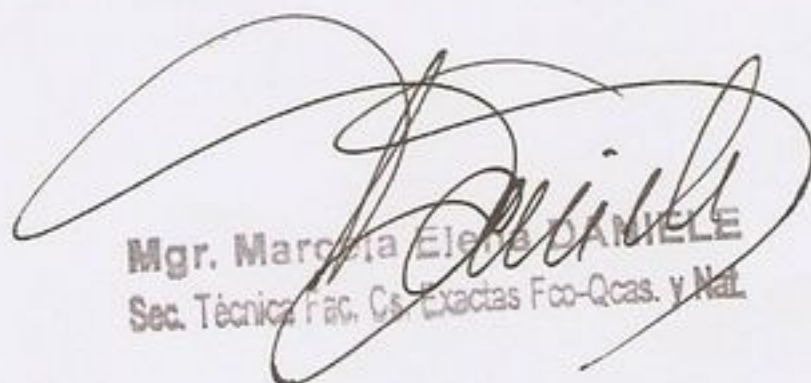



ANEXO

CUADRO DE CORRELATIVIDADES ASIGNATURAS OPTATIVAS

Cuat.	Asignatura	código	Carga Horaria	Para cursar		Para rendir
				Regular	Aprobada	Aprobada
2°	Introducción a la Teoría de Aproximación	2278	154 hs	Topología (1917) Medida e Integración (2263)	----	Topología (1917) Medida e Integración (2263)
2°	Variedades Diferenciables y Riemannianas	2277	144 hs	Ecuaciones Diferenciales (1913)	Geometría Diferencial (1915)	Ecuaciones Diferenciales (1913) Geometría Diferencial (1915)

=====


Mgr. Marcía Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.